

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****141 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN NÚMERO 3****EDICTO**

María Jesús Stampa Castillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de San Sebastián - UPAD Social.

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 591/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado notificar a Martin Gruschka, Springwater Capital LLC, Delion Communications S. L., y Bistagno Inversiones S. L., por medio de edicto, el Decreto de 14/03/2019, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Martin Gruschka, Springwater Capital LLC, Delion Communications S. L., y Bistagno Inversiones S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid.

En San Sebastián, a catorce de marzo de dos mil diecinueve.—Firmado.

(03/11.057/19)

